



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL ES LA INSTANCIA DE EJECUCIÓN TÉCNICA ECONÓMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR LA ALCALDESA O EL ALCALDE COMO MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.

ACTA DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTA INICIAL GESTION 2020

En la sala de Comunicaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani, Provincia Ichilo del departamento de la Santa Cruz de la Sierra, siendo las horas **15:00 P.m.** del día **Miércoles 12 de agosto del 2020**, a convocatoria de la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAMY, se reunieron las y los Representantes de las Organizaciones Sociales, actores sociales, la ciudadanía en general con autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani, **vía ONLINE a través de Plataforma Virtual ZOOM y FACEBOOK LIVE**, a objeto de participar de la audiencia de Rendición Pública de Cuenta Inicial Gestión 2020, presidida la misma por la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAMY Vicente Flores Terrazas.

En cumplimiento al mandato establecido en el art. 235 núm. 4, art. 241 Par. VI, 242 Núm. 6 de la Constitución Política del Estado, art. 141 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, art. 37 en su Par. I, II, III, IV, VI de la ley 341 de Participación y Control Social, Art. 39 núm. 25 de la Carta Orgánica del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani, el Decreto Supremo 214 que aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, el art. 10 núm. 5 de la Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, mismas que refieren la obligación de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, ante la sociedad civil en general y ante actores que ejercen el control social, **El Secretario Administrativo Financiero Basilio Villcazana Duran delegado por Máxima Autoridad Ejecutiva del GAMY, procedió dar inicio a la Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2020, de forma VIRTUAL**, cuya transmisión en vivo es ante representantes de actores sociales y ante la sociedad civil en general a través de la red de FACEBOOK Y ZOOM.

Habiendo con anterioridad cursado invitaciones de forma directa y publica a Organizaciones Territoriales de Bases, Organizaciones sociales, representantes de participación y control social, sindicatos, dirigentes de juntas vecinales, asociaciones de transportes, asociaciones de comerciantes y a la sociedad civil en general, además de difundir el informe a presentar en esta audiencia.

El secretario Administrativo Financiero delegado por la Máxima Autoridad Ejecutiva, en primera Instancia dio la bienvenida a representantes de actores sociales y la ciudadanía en general que está haciendo seguimiento por las diferentes plataformas virtuales en vivo, aclarando que por la situación que se está atravesando a nivel mundial por la situación de la pandemia del COVID 19 y encontrándonos en riesgo alto en el municipio, es que se estaría realizando la presente audiencia de forma virtual, además que las resoluciones 037/2020 y 052/2020 emitidas por el ministerio de justicia y transparencia institucional nos permite realizar la presente audiencia de rendición vía Virtual.

Luego le cedió la palabra al Director Municipal de Finanzas Lic. Hernán Valle Fernández, **QUIEN BRINDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL ES LA INSTANCIA DE EJECUCIÓN TÉCNICA ECONÓMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR LA ALCALDESA O EL ALCALDE COMO MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.

*** Datos institucionales, Estructura Organizacional, Recursos Humanos, Misión Visión, Objetivos Estratégicos, Planes, Programas y Proyectos Programados para la gestión a iniciarse, Presupuestos Asignados Gestión 2020, programa anual de contrataciones y su programa operativo anual.

*** Informe financiero que refleja la planificación de actividades priorizadas por las diferentes direcciones en el POA aprobado en la gestión 2019.

*** Además brindo información sobre la ejecución presupuestaria de enero 2020 a junio 2020.

Los representantes de los actores sociales, organizaciones sociales, Asociaciones, ciudadanía en general que participan de la presente audiencia virtual, conociendo el referido informe, proceden al **DIALOGO y DEBATE**, realizando las siguientes preguntas:

PREGUNTAS REALIZADAS VÍA LLAMADA TELEFÓNICA:

1 ¿El proyecto de Puente Alisal de Itili no se encuentra en el Informe brindado? Pregunta de la Dirigente de la Comunidad de Itili Las Petas.

Resp. Es un proyecto de la gestión 2019 que se está realizando las gestiones para inscribir en el presente presupuesto de la gestión 2020.

2 ¿Los proyectos de Educación se mantendrán en caso de no ejecutarse en la presente gestión? Pregunta de la Dirección Distrital.

Resp. Si los recursos programados son transferidos por el nivel central de acuerdo al techo presupuestario si se traspasaran como saldos caja banco. Caso contrario será imposible inscribir en el presupuesto 2021 con saldos.

3 ¿Cuánto es la Inversión en el Programa de Salud?

Resp. La programación en de Bs.-24.000.000. -(Veinticuatro Millones 00/100 Bolivianos) a la Fecha se tiene recursos percibidos por Coparticipación Tributaria la suma Bs.- 15.000.000,00 (Quince Millones 00/100 Bolivianos). Estamos por debajo de lo estimado y se adeuda por esta razón de dos meses de sueldo al Personal de Salud.

4) SARIEL CASTRO MARTINEZ: Estamos esperando para ejecutar el fortalecimiento de ley 700.

Resp. Se va programar, ya que existe prioridad en otros proyectos por la variación de los recursos, aun no contamos con recursos, debemos esperar.

SUGERENCIA:

EDWIN GARCIA, buenas tardes como retroalimentación es bueno tener los caminos mejores, donde los productores transporten sus productos sin problemas. Las respuestas han sido respondidas por los diferentes directores en conformidad.

VÍA FACEBOOK SE HAN RECIBIDO LOS SIGUIENTES COMENTARIOS, SUGERENCIAS SEGÚN CAPTURA DE PANTALLA.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL ES LA INSTANCIA DE EJECUCIÓN TÉCNICA ECONÓMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. PRESIDIDA POR LA ALCALDESA O EL ALCALDE COMO MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL.

Finalmente a los efectos de fortalecer la transparencia en la gestión pública y generar espacios de participación y control social a fin de que representantes de actores sociales y sociedad civil en general ejerzan su derecho al acceso de información del uso de los recursos, se ha puesto a conocimiento las referidas informaciones tanto en el presente acto, como en la página WEB del municipio www.yapacani.gob.bo, por lo que se suscribe el presente **ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS INICIAL GESTION 2020**, dando la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní, por concluida la presente audiencia, procediendo al cierre de la misma.


Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

